



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **9252**

Chillán Viejo, **23 NOV 2022**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra a la Directora del Departamento de Salud. Decreto 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Suplente.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
ALLMEDICA S.A.	96.636.310-K	35236	26/10/2022

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
MONITOR MULTIPARAMETRO MODELO K12	1	CESFAM MB	2 PISO	NANCY GONZALEZ
DEFIBRILADOR AUTOMATICO AED IPAD FULLY	1	CESFAM MB	2 PISO	NANCY GONZALEZ

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OBS/OMC/CSN/AGH/mmf
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



23 NOV 2022

Salud

Salud



ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA

VENTA, REPARACIÓN REPRESENTACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, ARRIENDO DE EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES AMOBLADOS

R.U.T.: 96.636.310-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 35236

JOSE DOMINGO CANAS 924 Ñuñoa - Santiago
Fono: 56-223791777 Web: www.allmedica.cl

S.I.I. - NUNOA

Horario de atención de 08:30 a 18:00 horas

Santiago, 26 de octubre de 2022

Señor(es) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	Teléfono : 42-201500
R.U.T. : 69.266.500-7	Vencimiento : 25-11-22 12:00 AM
Giro : MUNICIPALIDAD	Forma de Pago : CREDITO A 30 DIAS
Dirección : SERRANO #300	Vendedor : CLAUDIA LEPE
Comuna : CHILLAN	Ciudad : CHILLAN

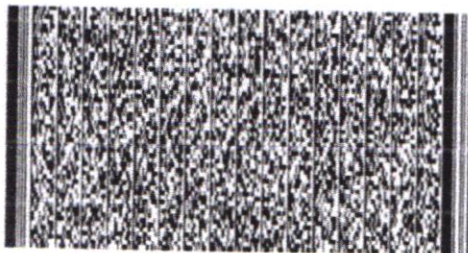
Referencia : en ORDEN DE COMPRA : Nro. 3674-1209-SE22 del 25-10-2022

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	K12	MONITOR MULTIPARAMETROS MODELO K12 ECG,SPO2,NIBP,TEMP,HR,PRINTER SERIE: J4800RB00877 INCLUYE: BATERIA CABLE DE PODER CABLE EXTENCIÓN DE SENSOR OXIMETRIA MANGUERA Y MANGO NIBP ADULTO SET DE PARCHES MANUAL USUARIOS PAPEL IMPRESORA (10 UN.) SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO SENSOR DE TEMPERATURA FUNDA PROTECTORA CABLE ECC	UN	1	1.290.000	0	1.290.000
2	NF1201	DESFIBRILADOR AUTOMATICO AED IPAD FULLY CON ACCESORIOS ESTANDAR SERIE: P1T41J085 INCLUYE: BATERIA MANUAL USO PARCHES DEA BOLSO DE TRANSPORTE	UN	1	1.280.000	0	1.280.000

2º piso Cefam 110

Enfermera Nancy Gonzalez

SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS.-



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: http://www.sii.cl

Neto:	\$	2.570.000
19% I.V.A.:	\$	488.300
Total:	\$	3.058.300

Observaciones: DESPACHO: AV OHIGGINS N°3637, MODULO 12 GALPON 3 CHILLAN VIEJO AT.: GERMAN HUENTUPIL

Cancelado por : _____